

ACUERDO EJECUTIVO DE 12 DE ENERO DE 1861, ASIGNANDO LA DOTACIÓN ANUAL DE MIL I QUINIENTOS PESOS AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

**Código de la Legislación de la República de Nicaragua, Libro Segundo. De la Rocha, Jesús
EL GOBIERNO:**

Facultado por el Congreso para señalar las dotaciones de los ministros i demás agentes diplomáticos de la República, asigna al señor don Luis Molina, enviado extraordinario i ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, la de mil quinientos pesos anuales, que serán satisfechos por la tesorería jeneral.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.